

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad del trámite de audiencia de inicio de expediente de caducidad que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, el trámite de audiencia de inicio de expediente de caducidad del Permiso de Investigación denominado «Almerilla» núm. 40.301, en el t.m. de Roquetas de Mar (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ponferrada (León), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: M.<sup>a</sup> Purificación González Villapierma.  
Último domicilio conocido: C/ Aceiterías, núm. 8, Ponferrada (León).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 110.1 del Reglamento para el Régimen de la Minería se le concede un plazo de 10 días a doña M.<sup>a</sup> Purificación González Villapierma, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al inicio de la caducidad del Permiso de Investigación denominado «Almerilla» núm. 40.301, sito en el t.m. de Roquetas de Mar (Almería).

Motivo de caducidad: art. 108, apartados c) y e) del Reglamento para el Régimen de la Minería, por expirar los plazos por los que fueron otorgados, y por no iniciarse o realizarse los trabajos en los plazos forma e intensidad aprobados.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, lo Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Silvina Sela.  
Expte.: CA/CI/00044/2008.  
Municipio: Alcalá del Valle.  
Importe 4.808 euros.

Cádiz, 15 de octubre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, lo Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Delicia Rosa, S.L.L.  
Expte.: (Expte.) CA/STC/00013/2008.  
Municipio: Arcos de la Frontera.  
Importe: 4.808 €.

Cádiz, 15 de octubre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, lo Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Guardería Sorvi, S.L.  
Expte.: CA/CI/00058/2008.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 5.288,80.

Cádiz, 16 de octubre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*NOTIFICACIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la